



Radicación 2015123158-004-000
 Fecha: 03/02/2018 04:18 PM Sec. Dia: 884
 Trámite: 240-AA APERTURA O CIERRE OFICIN Anexos: No Salida
 Tipo Doc: 38-RESPUESTA FINAL E Folios: 2
 Aplica A: - Encadenado: NO
 Remitente: 134000 DIRECCIÓN LEGAL PARA A Solicitud:
 Destinatario: 27-30 ZURICH INSURANCE COH Teléfono: 584 02 00
 Carro: Ent: Caja: Pos: 02/05/2018

RESOLUCIÓN NÚMERO 0105 DE 2016

(03 FEB 2016)

Por la cual se autoriza el cierre de la Oficina de Representación en Colombia de ZURICH INSURANCE COMPANY LTD. (SUIZA)

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO (E)

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 1º. del artículo 94 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 12 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que a la Superintendencia Financiera de Colombia le corresponde ejercer la vigilancia, inspección y control sobre las Oficinas de Representación de las Reaseguradoras del exterior en Colombia, de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 94, el literal b) del numeral 2º del artículo 325 ambos del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y el artículo 4.1.1.1.12 del Decreto 2555 de 2010.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución número 0047 del 16 de enero de 2015, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la apertura de la Oficina de Representación de **ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.**

TERCERO.- Que mediante comunicación radicada con el número 2015123158-000-000 el apoderado especial de **ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.** solicitó el cierre de la oficina de representación de la reaseguradora del exterior, remitiendo para tal fin la información señalada en el numeral 1.9 del Capítulo II del Título II de la Parte I de la Circular Básica Jurídica¹.

CUARTO.- Que este Despacho, previa revisión de la documentación allegada para el asunto que nos ocupa, procedió a requerir a la sociedad reaseguradora mediante oficio radicado con el número 2015123158-002-000, el cual fue atendido mediante comunicación radicada bajo el derivado 003-000, señalando que **ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.** "(...) a la fecha, no ha asumido, ni asumirá en el futuro ninguna cobertura de reaseguro, a través de su oficina de representación en Colombia".

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto el numeral 1.9 del Capítulo II del Título II de la Parte I de la Circular Básica Jurídica en armonía con la función prevista en el numeral 12, artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, la

¹ Reexpedida por la Circular Externa 029 de 2014, y sus respectivas modificaciones.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO **0105** DE 2016

HOJA No. 2

Por la cual se autoriza el cierre de la Oficina de Representación en Colombia de ZURICH INSURANCE COMPANY LTD. (SUIZA)

clausura o cierre de las oficinas de representación de entidades reaseguradoras del exterior requiere autorización previa de esta superintendencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el cierre de la oficina de representación en Colombia de **ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la cancelación de la inscripción de la señora Victoria Eugenia Bejarano De la Torre como Representante para Colombia de la oficina de representación de **ZURICH INSURANCE COMPANY LTD.**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE personalmente al apoderado especial de **ZURICH INSURANCE COMAPNY LTD.** el texto de la presente resolución, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Financiero, que deberá ser interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Capítulo Superintendencia Financiera.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los **03 FEB 2016**

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO (E)

JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ